



REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
Tesorería Municipal

PARRAL,

LA ALCALDIA MUNICIPAL CON ESTA FECHA
DECRETA LO SIGUIENTE:

DECRETO EXENTO N° .-

VISTOS:

1. El Convenio de Pago N° 7 año 2022, suscrito por Sr(a) **MARTINEZ SEPULVEDA GERMAN**, Cédula de Identidad **8.016.459-9**, con domicilio en **IGUALDAD N°332**, comuna de Parral, para cancelar deuda de Patentes Municipales, por el concepto correspondiente al año 2022; y
2. Las normas de los artículos 50 y 192 del Código Tributario, cuyo texto fue aprobado por DL. N°830/1974; y
3. Lo dispuesto en el DL. N° 3.063/1979 "Ley de Rentas Municipales"; y
4. El Decreto Afecto N°1, de fecha 02.01.2020, que designa Administradora Municipal a doña Marie Michel Hiribarren Taricco; y
5. El Decreto Exento N° 2.454 de fecha 29 de junio de 2021, que delega en el cargo de la Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden de la Señora Alcaldesa" documentación interna del municipio, entre ellos, los Decretos Exentos; y
6. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.

DECRETO EXENTO:

1. **APRUEBASE**, en todas sus partes el Convenio de Pago N° 7 año 2022, suscrito entre la **I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL** y el Sr(a) **MARTINEZ SEPULVEDA GERMAN**, Cedula de Identidad N° **8.016.459-9**, domiciliado en **IGUALDAD N°332**, de esta comuna, para cancelar deuda, por el concepto **PATENTES MUNICIPALES** .

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

"Por Orden de la Sra. Alcaldesa"



ALEJANDRA ROMÁN CLAVIJO
Secretaria Municipal



MARIE MICHELE HIRIBARREN TARICCO
Administradora Municipal

MMHT/ARC/PVL/lem

DISTRIBUCION

- ❖ Dirección de Administración y Finanzas
- ❖ Tesorería Municipal Copia Digital
- ❖ Archivo I. Municipalidad de Parral.



CONVENIO DE PAGO N°7

En Parral a MIÉRCOLES 29 DE JUNIO DEL 2022 entre la Ilustre Municipalidad de Parral, representada por el Tesorero Municipal don PATRICIO VERGARA LARA, cédula identidad N°8.566.743-2, de acuerdo a la norma de los artículos 50 y 192 del Código Tributario, cuyo texto fue aprobado por DL. N° 830/1974, y MARTINEZ SEPULVEDA GERMAN, RUT: 008016459-9, con domicilio comercial de IGUALDAD 332, comuna de PARRAL; vienen a celebrar el siguiente convenio de pago:

1.- el contribuyente individualizado precedentemente, es deudor de la patente 22527

AÑO	SEM.	ROL	F.EMISION	MONTO	I.P.C.	INTERESES	TOTAL	F.VCTO.
2020	1	22527	10/01/2020	58,176	9,192	29,305	96,673	31/01/2020
2020	2	22527	13/07/2020	59,160	8,400	23,308	90,868	31/07/2020
2021	1	22527	12/01/2021	60,650	7,702	17,430	85,782	31/01/2021
2021	2	22527	09/07/2021	33,723	3,440	6,132	43,295	31/07/2021
2022	1	22527	11/01/2022	64,621	3,619	5,118	73,358	31/01/2022
DEUDA TOTAL ACTUALIZADA A 2022						\$ 389,976		
MENOS CUOTA AL CONTADO 20 % DE PIE						\$ 78,000		
SALDO NETO A PAGAR 4 CTAS. MENSUALES + I.P.C. E INT.						\$ 311,976		

2.- El saldo equivalente a \$ 311,976, se pagará en 4 cuotas, cuyo valor de vencimiento se indica en el número 6 del siguiente convenio, incrementadas en el IPC y el 1.5% de interés mensual, de acuerdo a lo dispuesto en el Art. N° 49 del DL 3.063/79, sobre rentas Municipales.

3.- El contribuyente se obliga a pagar oportunamente las cuotas estipuladas en el N° 6 del presente convenio. El no pago de una de las cuotas a su respectivo vencimiento, faculta a la Municipalidad para hacer exigible el total de las cuotas por pagar, como si fuera de plazo vencido y además efectuar denuncias al Juzgado de Policía Local y aplicar clausuras cuando correspondan; todo ello sin perjuicio de iniciar el cobro judicial que procede.

4.- La celebración del siguiente convenio, implica la inmediata suspensión de los procedimientos de apremio respecto de las deudas en el comprometidas. Esta suspensión operará mientras el deudor dé cumplimiento y mantenga el convenio de pago.

5.- El presente convenio se encuentra autorizado y regulado por las disposiciones contenidas en el Art. N° 62 del D.L. 3.063/79, sobre Rentas Municipales.

6.- El detalle del servicio de la deuda, es la siguiente

CUOTA	FECHA VENCIMIENTO	N° BOLETIN	VALOR CUOTA
Abono	29/06/2022	44	78,000
1	31/07/2022	45	77,994
2	31/08/2022	46	77,994
3	30/09/2022	47	77,994
4	31/10/2022	48	77,994

7.- El contribuyente se obliga a seguir pagando todos los derechos siguientes al periodo comprendido en este convenio, lo cual, deberá acreditar en la Tesorería Municipal al momento de pagar cada cuota, con el documento de pago correspondiente.

8.- Los valores de las cuotas, son sólo referenciales, ya que al momento del pago respectivo se le devengarán el I.P.C. e intereses correspondientes, a la fecha de cancelación de las mismas.


TESORERO MUNICIPAL
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
PARRAL


MARTINEZ SEPULVEDA GERMAN
RUT. 008016459-9
DEUDOR



PAULA RETAMAL URRUTIA
ALCALDESA DE I. M. DE PARRAL
PRESENTE

Yo	Germán Martínez Sepúlveda
Cedula de Identidad N°	8.016.459-9
Domiciliado en	Villa Portal Alameda Dpto. 2 #341
Fono	9216 89202
Correo electrónico	
Fecha	23/06/22

Junto con saludarle, me dirijo a Ud., con la intención de solicitarle:
Perpetuamente convenis en pago
de patente comercial de creación y
marca rápida, por problemas
de presupuesto y en caso en el
local.

Esperando que la presente tenga favorable acogida.

Sin otro particular y agradeciendo desde ya gentileza. -

Firma Solicitante

Estado de Deuda por Contribuyentes

RUT : 008016459-9
NOMBRE : MARTINEZ SEPULVEDA GERMAN
DIRECCIÓN PARTICULAR : PORTAL ALAMEDA ETAPA 3 P.J. 2 N° 341

ROL	Periodo	Tipo Patente	Valor Patente	Reajuste	Interes	Total	Estado Patente	Bolulin
22627	1 - 2020	COMERCIALES-DEFINITIVA	68,176	8,261	27,903	94,340	DEUDORA	756
22627	2 - 2020	COMERCIALES-DEFINITIVA	59,160	7,814	22,002	88,976	DEUDORA	6967
22627	1 - 2021	COMERCIALES-DEFINITIVA	60,650	6,792	16,187	83,628	DEUDORA	728
22627	2 - 2021	COMERCIALES-DEFINITIVA	33,723	2,934	6,499	42,156	DEUDORA	2170
22627	1 - 2022	COMERCIALES-DEFINITIVA	64,621	2,715	4,041	71,377	DEUDORA	705
Total Valor Patente			276,330	Total Reajuste	28,216			
Total Interes			76,632	Total General	380,176			

Los valores consignados sólo son válidos hasta el último día del mes de emisión de este documento

1. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
VENTANILLA ÚNICA MUNICIPAL

Fecha	Pag.
24/06/2022	1
Folio Solicitud	
3857	

CARTA DE SOLICITUD

IDENTIFICACION DEL INTERESADO				
Nombre				
GERMAN MARTINEZ SEPULVEDA				
Direccion				
PORTAL ALAMEDA 3 P.J. 2 N° 341				
Villa y/o Poblacion			Unidad Vecinal	
Rut	Telefono	Celular	Email	Comuna
008016459-9		921689202		PARRAL

SOLICITA CONVENIO DE PAGO DE PATENTE COMERCIAL DE COCINERIA Y COMIDA RAPIDA POR PROBLEMAS DE INGRESOS Y ROBO EN EL LOCAL. ADJUNTA DETALLE. -

Rut Representante Legal : -

Tramitación : 10 días hábiles	Valor Solicitud : 0
Ejecutivo Atención : Diego Gutierrez Caro	
N° Solicitud Certificados Obras : -	Numero de Ingreso de Tesoreria Municipal :



Patente
[Signature]

*Abono 20%
5 cuorras.*